

## ***DESPOJO DE LA OFICINA SINDICAL***

Este día se cumplió la amenaza para el **DESPOJO** de la Oficina Sindical, por parte de las autoridades de BANCOMEXT. Al presentarnos con nuestros automóviles, los elementos de vigilancia del acceso al estacionamiento nos indicaron que había instrucciones en el sentido de que los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SINUDET-BANCOMEXT, no podíamos ingresar a las instalaciones institucionales.

Se nos ha informado que tal medida de despojo fue autorizada por el H. Consejo Directivo de BANCOMEXT por lo que estaremos acudiendo a sus integrantes para conocer si ellos estuvieron de acuerdo con este acto realizado por las autoridades de BANCOMEXT.

El despojo es arbitrario y extrajudicial; contraviene los artículos: 1, 14, 16 y 133 de la Consitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución).

La Oficina Sindical es una prestación de carácter laboral utilizada desde el nacimiento de nuestra agrupación (hace 40 años) y en la actualidad, su ocupación y uso se encuentran al amparo de un Convenio de Colaboración que las autoridades mencionadas violan atentando en contra del derecho de posesión.

Estos hechos evidencian la clara conducta de la Dirección General del Banco para también desconocer a la Representación Sindical, imponiendo la **PROHIBICIÓN** para el acceso a las instalaciones

institucionales de los integrantes del CEN del SINUDET-BANCOMEXT, todo ello, sin respetar los derechos colectivos consagrados en el artículo 123 de la Constitución.

Se trata de un atentado sin precedentes a la Libertad Sindical que incluye un bloqueo de los servicios sindicales a los trabajadores de la Institución, todo ello a pesar de que la dirigencia del sindicato ha manifestado su interés para instalar una Mesa de Diálogo, obteniendo a cambio la indiferencia y la discriminación de las autoridades de BANCOMEXT.

La respuesta de la Administración de BANCOMEXT y de NAFIN nos resulta inexplicable sobretodo porque la única razón de estas medidas derivan de la molestia por la defensa de un trabajador y habernos solidarizado con el sindicato de NAFIN por el hecho de defender un aumento salarial justo, razón por la cual acudiremos nuevamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la Organización Internacional del Trabajo, a las autoridades laborales y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es terrible, indignante e inaceptable tal forma de proceder en contra de los trabajadores de la Banca de Desarrollo que hemos venido prestando nuestros leales servicios.

**¡¿QUÉ ESTÁ PASANDO EN NUESTRO PAÍS?! ¡¿QUIÉN PERMITE ESTAS ARBITRARIEDADES?!**

Atendiendo a que se trata de un acto ilegal, conforme a la Ley, corresponde presentar una denuncia penal contra quien resulte responsable por estos hechos por lo que hemos firmado los documentos relativos para que las autoridades competentes conozcan y resuelvan conforme a derecho.

Ante esta situación, es posible que los trabajadores estén expuestos a medidas de represión, si es el caso, favor de notificarnos para

proceder a denunciar esos actos.

**¡EL SINUDET-BANCOMEXT SOMOS TODOS!**

***“Unir y representar a todos”***

**Atentamente,**

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Atentamente,  
Comité Ejecutivo Nacional**

Boletín del Comité Ejecutivo Nacional del Sinudet-Bancomext.  
Correo electrónico: [sinudet.bancomext@gmail.com](mailto:sinudet.bancomext@gmail.com)  
Responsable: Secretaría de Estudios y Comunicación  
Facebook: Sinudet Bancomext  
Twitter: @sinudet  
Instagram: Sinudet Bancomext

